



DECRETO N°

REF: AUTORIZA cometido funcionario a doña Erica Ríos Moya.

VILLA ALEGRE,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1.- Carta N° 01/2025 de la Subsecretaría de la Niñez Ministerio de Desarrollo Social y Familia, dirigida al Alcalde, mediante el cual invita al "Tercer Encuentro Nacional de Coordinadoras y Coordinadores de Oficinas Locales de la Niñez", que se realizará los días 28 y 29 de octubre de 2025, en la ciudad de Santiago, este encuentro constituye un hito relevante en el proceso de consolidación del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia a nivel nacional, en el marco de los avances sostenidos en materias de participación infantil, protección administrativa de derechos, promoción y articulación inteinstitucional orientadas al cuidado y bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes, así como acompañamiento de sus familias, se adjunta programación para ambos días.
- 2.- Correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2025, de la funcionaria Erica Ríos Moya, dirigido a la Directora de Desarrollo Comunitario, indicando que como Coordinadora de la Oficina de la Niñez, debe asistir al encuentro señalado en el punto anterior, solicitando autorización para viajar el día 27 de octubre en la tarde.
- 3.- Correo electrónico de la Directora de Desarrollo Comunitario, dirigido al Jefe de Personal y Remuneraciones, indicando que la funcionaria Erica Ríos Moya, asistirá al Tercer Encuentro Nacional de Coordinadores y Coordinadoras de Oficinas Locales de la Niñez.
- 4.- La autorización del Jefe de Personal y Remuneraciones, estampada en correo electrónico.
- 5.- Decreto Alcaldicio Afecto N° 2624 de fecha 25 de septiembre de 2025, delega el ejercicio de las atribuciones alcaldías, que allí se indican, al Jefe de Personal y Remuneraciones, don Julio Espinoza Hurtado y sus subrogantes, para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde", ratificado por Decreto Alcaldicio N° 2711 de fecha 01/10/2025.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y, otra normativa aplicable, he resuelto dictar la siguiente:

DECRETO AFECTO:

1. **AUTORIZA** cometido funcionario municipal, a doña **ERICA RÍOS MOYA**, Coordinadora Oficina de la Niñez, cédula de identidad N° [REDACTED], para que participe del "Tercer Encuentro Nacional de Coordinadoras y Coordinadores de Oficinas Locales de la Niñez", este encuentro constituye un hito relevante en el proceso de consolidación del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia a nivel nacional, en el marco de los avances sostenidos en materias de participación infantil, protección administrativa de derechos, promoción y articulación inteinstitucional orientadas al cuidado y bienestar integral de los niños, niñas y adolescentes, así como acompañamiento de sus familias, que se realizará los días 28 y 29 de octubre de 2025, en la ciudad de Santiago, (viajando el día 27 de octubre en la tarde).
2. **CANCELESE** a la citada funcionaria, dos días de viático con pernoctar y **REEMBÓLSESE** los



gastos de traslado en que incurra debiendo rendir los gastos con las boletas que acrediten los desembolsos.

3. **IMPÚTESE** los gastos a los Subtítulos e Ítem que correspondan.

4.- “ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN SIAPER DE LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, DESE COPIA AL FUNCIONARIO, AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS MUNICIPALES, Y ARCHIVESE”.

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

JULIO ESPINOZA HURTADO
JEFE DE PERSONAL Y REMUNERACIONES
"Por Orden del Sr. Alcalde"